

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2798 FER INMOBILIARIA DEL NORTE, S.A.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que los accionistas constituidos en Junta General Universal de Accionistas de Fer Inmobiliaria del Norte, S.A. (en adelante la Sociedad), celebrada el 20 de mayo de 2026, adoptaron por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de la devolución de aportaciones a los accionistas, en un importe total de 85.680,00 €, mediante la disminución en 8 € del valor nominal de la totalidad de las acciones de la Sociedad. En consecuencia, el capital de la sociedad se fija en 257.040,00 €, representado por 10.710 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, de 24,00 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 10.710, ambos inclusive, y se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales en consonancia.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un (1) mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 LSC. La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de un (1) mes a contar desde la finalización del citado plazo de un (1) mes para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores que se abre con la publicación de este anuncio.

Bilbao, 22 de mayo de 2026.- El Administrador Solidario, Don Ignacio Javier Fernández García.

ID: A260022656-1